



Dirección General de Formación  
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,  
EMPLEO Y COMPETITIVIDAD



UNIÓN EUROPEA  
FONDO SOCIAL EUROPEO  
El Fondo Social Europeo invierte en tu futuro

## **CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE FORMACIÓN POR LA QUE SE APRUEBAN LOS LISTADOS DE PERSONAS CANDIDATAS QUE ACCEDEN A ASESORAMIENTO Y DE PERSONAS DESISTIDAS DE SU PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES CONVOCADO POR ORDEN DE 7 DE FEBRERO DE 2020, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD.**

Advertido error en la resolución de 4 de noviembre de 2020 de la directora general de Formación, por la que por la que se aprueban los listados de personas candidatas que acceden a asesoramiento y de personas desistidas de su participación en el procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales en las cualificaciones profesionales de Transporte sanitario y Atención sanitaria a múltiples víctimas y catástrofes, al amparo de lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, comprobado el pago de las tasas en el plazo establecido para ello, se proceden a corregir los listados en los siguientes términos:

INCLUIR en el Anexo I “Listado de personas candidatas que acceden a asesoramiento en el procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales” a:

- CUALIFICACIÓN PROFESIONAL SAN025\_2 TRANSPORTE SANITARIO.

<b>NOMBRE SOLICITANTE</b>	<b>DNI</b>	<b>EXPEDIENTE</b>	<b>UNIDADES DE COMPETENCIA ADMITIDAS</b>
MARÍA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ	****4875**	43-13202001	UC0069_2 UC0070_2 UC0071_2
DANIEL SÁNCHEZ ARRABE	****2143**	119-13202001	UC0069_2 UC0070_2 UC0071_2

- SAN122\_2 ATENCIÓN SANITARIA A MÚLTIPLES VÍCTIMAS Y CATÁSTROFES.

<b>NOMBRE SOLICITANTE</b>	<b>DNI</b>	<b>EXPEDIENTE</b>	<b>UNIDADES DE COMPETENCIA ADMITIDAS</b>
MARÍA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ	****4875**	41-13202002	UC0072_2 UC0360_2 UC0361_2 UC0362_2
MARÍA ESTER MARTÍN PASTOR	****8112**	120-13202002	UC0072_2 UC0360_2 UC0361_2 UC0362_2
DANIEL SÁNCHEZ ARRABE	****2143**	102-13202002	UC0072_2 UC0360_2 UC0361_2 UC0362_2





Dirección General de Formación  
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,  
EMPLEO Y COMPETITIVIDAD



UNIÓN EUROPEA  
FONDO SOCIAL EUROPEO  
*El Fondo Social Europeo invierte en tu futuro*

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la viceconsejera de Empleo en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cuantos otros recursos se estimen oportuno interponer.

LA DIRECTORA GENERAL DE FORMACIÓN



La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/csv](http://www.madrid.org/csv)  
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1055298162000244169808**